



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 591

Fecha: 9 de mayo de 2022

Fuentes:

- Departamento de Quindío
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Consejo Privado de Competitividad.
- Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario

Miembros Comité Técnico:

Jesús Benedicto Díaz Duran.
Nelson Hernán Ramírez Pardo.
Iván Darío Romero Barrios.

Contactos:

Javier Mauricio Parra Henao
javier.parra@vriskr.com

Erika Tatiana Barrera Vargas
erika.barrera@vriskr.com

Tel: (1) 526 5977
Bogotá D.C

CAPACIDAD DE PAGO	AA+ (DOBLE A MÁS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

Value and Risk Rating asignó la calificación AA+ (Doble A Más) a la **Capacidad de pago del departamento del Quindío**.

La calificación AA+ (Doble A Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las entidades calificadas con la categoría más alta.

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Nota. La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **departamento del Quindío** se sustenta en:

➤ **Posicionamiento.** El departamento del Quindío está ubicado en la zona centro occidental del País y hace parte del Eje Cafetero¹. Cuenta con una superficie de 1.845 km², distribuida en doce municipios (entre ellos su capital Armenia), y se configura como uno de los departamentos más pequeños de Colombia². Según cifras del DANE, al cierre de 2021 su población ascendía a 562.117 habitantes, de los cuales el 88,11% pertenece a la zona urbana.

Para el 2020 el PIB del Quindío totalizó \$8,25 billones, lo que representó el 0,8% del agregado nacional. Su aparato económico se concentra en comercio, alojamiento y reparación (19,92% del PIB departamental), administración pública y defensa (19,12%), así como en actividades de agricultura, ganadería y pesca (18,27%).

La Calificadora pondera las coberturas en los servicios públicos de acueducto (99,8%), alcantarillado (97,42%) y aseo (100%)³, a la vez que la de educación (95,93%)⁴ y el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que se ubicó en 6,76%, inferior al promedio nacional (14,28%) y al de los departamentos del eje cafetero (8,57%).

¹ Junto con los departamentos de Caldas y Risaralda.

² Por superficie, ocupa el puesto No. 31, solo por delante de San Andrés y Providencia.

³ Calculado con base en el promedio de datos de los doce municipios del Quindío.

⁴ Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Terridata, 2020.

A pesar de lo anterior, se evidencian retos relacionados con el fortalecimiento del aparato productivo, de manera que contribuya a disminuir la tasa de desempleo, pues, al cierre de 2021, esta se ubicó en 17,5%, siendo la tercera más alta a nivel nacional⁵.

Por su parte, para 2022 el Quindío mantuvo el octavo lugar en el ranking del Índice Departamental de Competitividad (IDC)⁶ entre los 33 departamentos incluidos en el estudio, con un puntaje de 5,84/10. Al respecto, sobresalen los resultados obtenidos en los pilares de educación básica, media y superior, instituciones públicas, infraestructura, adopción de las TIC⁷ e innovación. Aunque, se evidencian oportunidades de mejora en los pilares de sistema financiero, sostenibilidad ambiental, tamaño de mercado y sofisticación y diversificación.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”, está orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno departamental, recuperar y mejorar las condiciones de desarrollo social y aumentar la capacidad de prevención. Se encuentra estructurado en cuatro líneas estratégicas, con una inversión estimada para el cuatrienio de \$1,38 billones, cuyas fuentes de financiamiento provienen principalmente de recursos del SGP⁸ (57,41%), del SGR⁹ (20,81%) y propios (21,09%). Cabe mencionar que, al cierre de 2021, registró una ejecución física y financiera de 39,3% y 38,07%, respectivamente.

Por otro lado, sobresale el Sistema de Control Interno, pues la entidad territorial es referente a nivel nacional en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), toda vez que en la evaluación del FURAG¹⁰ de 2020, se posicionó en el cuarto lugar¹¹ con resultados de 94,3/100 y 92,9/100, en su orden.

Value and Risk destaca la relevancia del departamento del Quindío en el sector turismo a nivel nacional, así como los avances registrados en los últimos años en términos de competitividad, desarrollo económico y fortalecimiento institucional, como factores claves que aportan a su desempeño fiscal. En este sentido, es importante que cumpla dentro de los tiempos y presupuestos establecidos, los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, con el fin de contribuir a la reactivación económica en la etapa pospandemia y mitigar posibles deterioros en los índices de pobreza y calidad de vida.

- **Plan de desempeño del sector educativo.** En 2018, como parte de su función de vigilancia, el Ministerio de Educación remitió un informe al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), relacionado con el

⁵ Después de los departamentos de Santander y Meta, ambos con el 18,1%.

⁶ Calculado por el Consejo Privado de Competitividad y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario

⁷ Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

⁸ Sistema General de Participaciones.

⁹ Sistema General de Regalías.

¹⁰ Formulario Único de Reporte y Avances de Gestión.

¹¹ El primer, segundo y tercer fue ocupado por Cundinamarca, Meta y Caldas, en su orden.



manejo que el Departamento ejercía sobre los recursos del SGP con destinación al sector de educación en las vigencias 2014 - 2017, el cual calificó en alto riesgo.

En consecuencia, a través de la Resolución 1344 de 2019 del MHCP, en julio de 2019, el ente territorial adoptó por dieciocho meses el Plan de Desempeño del Sector Educativo como medida preventiva. Este establecía las acciones a implementar por el Departamento para subsanar los riesgos evidenciados principalmente con inconsistencias en la información, debilidades en el trámite y supervisión contractual, así como en la administración de la planta de docentes, entre otros. Sin embargo, con ocasión de la Pandemia, en abril de 2020 dicha resolución fue aplazada y reanudada en agosto de 2021, por lo que el nuevo plazo se extendió hasta mayo de 2022.

Al respecto, y de acuerdo con la información suministrada, actualmente, el ente territorial se encuentra a la espera del visto bueno por parte del MHCP en relación con los resultados del Plan de Desempeño, pues ya presentó los requerimientos establecidos en la Resolución. Aspecto sobre el cual la Calificadora hará seguimiento, toda vez que la finalización y adecuado cumplimiento del Plan de Desempeño es fundamental para fortalecer el monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP del sector educación.

- **Desempeño presupuestal.** El Quindío se ha caracterizado por mantener una dinámica presupuestal sobresaliente, soportada en promedios de ejecución de ingresos y gastos de 103,9% y 90,22%, respectivamente, entre 2017 y 2021. Lo que en opinión de la Calificadora, da cuenta de la eficiencia en los procesos de planeación, prospección y asignación de recursos, en favor de su perfil fiscal.



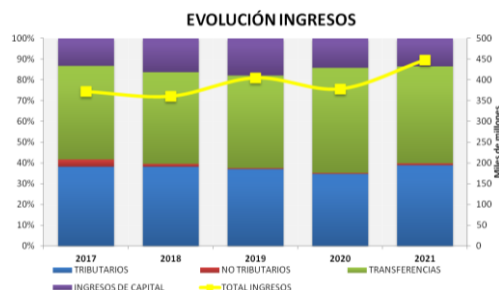
Fuente: Consolidador de Hacienda de Información Pública.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Al cierre de 2021, el presupuesto del Departamento ascendió a \$437.326 millones, con un incremento anual de 21,76%, dadas las mayores estimaciones asociadas a la reactivación económica luego de la Pandemia. Del total, recaudó el 102,49%, gracias a la apropiación del 97,8% de las transferencias (en su mayoría del SGP) y del 109,83% de los tributos, principalmente los impuestos al consumo de vinos y licores (121,35%), cerveza (97,63%), cigarrillo y tabaco (108,76%), así como de vehículos (104,81%) y estampillas (110,52%).

Por otro lado, el compromiso en gastos fue de 88,6%, impulsado por los de inversión (89,48%), seguidos por los de funcionamiento (84,94%) y el servicio de la deuda (99,81%). Lo anterior, teniendo en cuenta la mayor contratación y la ejecución del Plan de Desarrollo, así como por el cumplimiento de las obligaciones financieras.

Para la Calificadora, la evolución presupuestal del Departamento denota una importante recuperación al cierre de 2021 frente a la caída en los principales rubros en 2020 por efecto de la Pandemia. Adicionalmente, pondera los niveles de recaudo de los ingresos propios, las continuas asignaciones a la inversión y el funcionamiento, a la vez que el fortalecimiento permanente de los procesos de planeación y prospección, que han favorecido el crecimiento del presupuesto en los últimos años.

- **Evolución de los ingresos.** Si bien entre 2017 y 2019, los ingresos del Quindío presentaron un comportamiento estable, y en 2020 estuvieron impactados por una menor dinámica en el consumo como consecuencia de la Pandemia, al cierre de 2021 reflejaron un crecimiento anual de 18,39% hasta \$448.222 millones. Situación explicada por la progresiva reactivación económica de los diferentes sectores y los mecanismos de control implementados para robustecer el recaudo.



Fuente: Consolidador de Hacienda de Información Pública
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

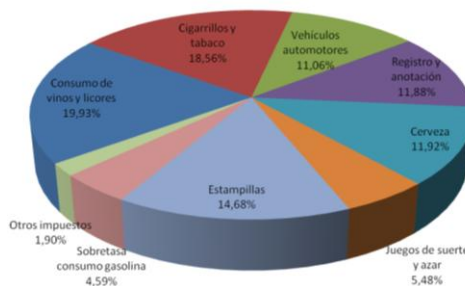
Respecto a su composición, las transferencias participaron con el 46,63% de los ingresos, en su mayoría correspondientes al SGP (38,97% del total) con destino a educación y salud. Por su parte, los ingresos tributarios representaron el 38,77% con un total de \$173.756 millones al cierre de 2021 y un incremento anual de 32,26%.

Esto, soportado en la paulatina reanudación de la dinámica social y de consumo (propiciadas por el fin de las medidas de confinamiento), así como en las medidas de orientadas a disminuir la evasión y elusión, entre estas: la continua radicación de tornaguías¹², las acciones contra el contrabando, la actualización y trazabilidad de la base de contribuyentes y las campañas de sensibilización y pedagogía, además

¹² Certificado único nacional expedido por las autoridades departamentales, a través del cual se autoriza y controla la entrada, salida y movilización de productos gravados con impuestos al consumo, o que sean objeto del monopolio rentístico de licores cuando se realice entre entidades territoriales que sean sujetos activos de tales impuestos, o dentro de las mismas, cuando sea del caso.

de las visitas de inspección y vigilancia a los establecimientos encargados de recolectar y transferir recursos por concepto de estampillas, registro y anotación e impuesto vehicular. Situación que favoreció los ingresos propios, cuyos principales componentes superaron a los registrados en 2019, previo a la Pandemia.

COMPOSICIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS 2021



Fuente: Consolidador de Hacienda de Información Pública
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, los ingresos de capital aportaron el 13,48% con un total de \$60.418 millones y un incremento anual de 12,23%, asociado a mayores recursos de superávit fiscal, mientras que los ingresos no tributarios estuvieron determinados por las multas y sanciones.

Finalmente, se resalta que, durante 2021, el Departamento recibió recursos de Regalías por \$44.760 millones, de los cuales \$2.221 millones correspondieron a asignaciones directas¹³ y el restante figuraba como regalías para inversión. Para las vigencias 2022 y 2023, estima recibir \$97.190 millones por concepto de regalías para inversión regional. En este sentido, la Calificadora pondera la gestión activa en la presentación de propuestas de inversión para conseguir fuentes de financiamiento para apalancar el Plan de Desarrollo.

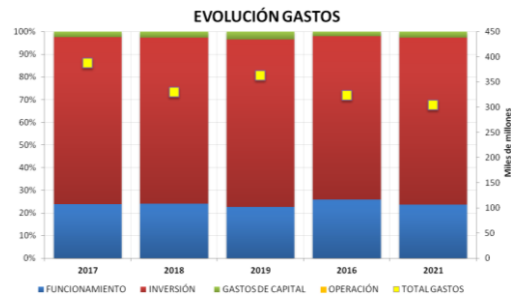
Para **Value and Risk**, el departamento del Quindío ostenta una estructura de ingresos sólida, que además de reflejar la continuidad en la recepción de recursos de transferencias, se soporta en un crecimiento continuo de las rentas tributarias, lo que favorece su autonomía fiscal. Al respecto, estima se mantenga la tendencia, con base en la evolución demográfica, el fortalecimiento institucional y su posicionamiento como atractivo turístico y comercial.

- **Niveles de gasto.** Al cierre de 2021, los gastos comprometidos por el Departamento cerraron en \$387.465 millones, con un incremento anual de 17,47%, conforme a la dinámica de la inversión (+21,81%), el funcionamiento (+3,64%) y el servicio de la deuda (+49,74%), los cuales abarcaron el 73,92%, 23,51% y 2,57% del total, en su orden.

Los gastos de funcionamiento totalizaron \$91.090 millones dada la dinámica de los generales, de personal y las transferencias

¹³ Ingresos que benefician directamente a las entidades territoriales en donde se adelantan explotaciones de hidrocarburos, a los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan, así como a los municipios del área de influencia de esos puertos.

corrientes¹⁴. Al respecto, se resalta el continuo seguimiento a la asignación de recursos por este concepto, en línea con los límites establecidos para el indicador de Ley 617/2000.



Fuente: Consolidador de Hacienda de Información Pública
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Para 2022, Quindío registra vigencias futuras autorizadas por \$22.461 millones (55,45% excepcionales y 45,55% ordinarias), correspondientes, en su mayoría, a programas de alimentación escolar, servicios de educación básica y la prestación de servicios de aseo para instituciones educativas, con cargo a los recursos propios y del SGP. Al respecto, la Calificadora no estima limitaciones en la disponibilidad de los recursos en los próximos años ni presiones significativas sobre la capacidad de pago frente a sus obligaciones.

En opinión de **Value and Risk** uno de los principales retos del ente territorial es dar continuidad a los esfuerzos en materia de asistencia social y reactivación económica, de tal manera que logre minimizar el impacto en los índices de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza. Asimismo, en la optimización de la gestión de fuentes de financiamiento, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo en los tiempos establecidos.

- **Posición de liquidez.** El Departamento ostenta una sólida posición de liquidez. Así, al cierre de 2021 contaba con disponibilidades por \$62.460 millones, 69,51% en recursos de destinación específica y el 30,49% de libre destinación.

Cabe anotar que las exigibilidades totalizaron \$16.834 millones, de los cuales el 68,85% correspondían a recursos de destinación específica, mientras que el 31,15% a los de libre destinación. Así, registró excedentes por \$31.823 millones y \$13.803 millones, con coberturas sobre sus obligaciones de 3,75 veces (x) y 3,63x, en su orden.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A diciembre de 2021, el pasivo financiero del Quindío totalizó \$26.764 millones, correspondientes a los saldos de los créditos adquiridos en 2011¹⁵,

¹⁴ Rubros no comparables frente a 2020, dada la implementación del nuevo catálogo presupuestal.

¹⁵ Por \$2.379 millones, a diez años (dos de gracia) para la cofinanciación del Plan Vial.



2015¹⁶ y 2017¹⁷ con tasas indexadas a la DTF e IBR y cuyas garantías corresponden a la pignoración de los impuestos por consumo a la cerveza, vehículos y la sobretasa al ACPM.

En adición, con el objeto de financiar la construcción del Fondo Local de Salud y el mejoramiento de vías, pretende nuevo endeudamiento por \$35.000 millones, a diez años (incluidos tres de gracia) y una tasa indexada. Recursos que se estiman sean desembolsados entre 2022-2023.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000¹⁸.** Como Departamento clasificado en tercera categoría, los gastos de funcionamiento no deben sobrepasar el 70% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, límite que el Quindío ha cumplido a cabalidad en el último quinquenio, con una media de 55,53% y un resultado al cierre de 2021 de 54,45%.

Lo anterior, gracias al crecimiento de 48,07% de los ICLD en el último año hasta \$89.016 millones, teniendo en cuenta los mayores recaudos por impuestos de consumo (+57,72%), vehículos (+8,92%), registro (+38,84%), así como la inclusión de la sobretasa al ACPM, con ocasión de la Pandemia¹⁹, que significó \$4.652 millones adicionales.

Si bien, durante la coyuntura los ICLD decrecieron, para 2021 se evidencia una importante recuperación, que aunada a las perspectivas de crecimiento de sus principales rentas y el control sobre los gastos operativos, en opinión de la Calificadora favorecerá la evolución del indicador y la capacidad de pago del Departamento. Por tanto, es fundamental que continúe robusteciendo los mecanismos orientados a mejorar la distribución de recursos, las políticas de austeridad y el recaudo.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** El comportamiento creciente de recursos corrientes, así como el control de gastos y endeudamiento, le ha permitido al Quindío cumplir a cabalidad con los indicadores de solvencia²⁰ y sostenibilidad²¹ que, durante el último quinquenio, se ubicaron en promedio en 6,86% y 26,71% respectivamente.

A 2021, estos se situaron en 6,55% y 18,86%, con variaciones anuales de +3,17 p.p. y -10,71 p.p. e inferiores a los máximos permitidos (40% y 80%, en su orden). Situación, que en opinión de **Value and Risk** denota la alta capacidad del ente territorial para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y mantener la autonomía en el manejo de sus finanzas.

¹⁶ \$24.000 millones, a siete años (dos de gracia) para cofinanciar la construcción y reposición de vías urbanas y el mejoramiento de las redes de acueducto del sector rural.

¹⁷ Corresponde a dos desembolsos por \$20.000 millones (a diez años) y \$13.000 millones, (a nueve años) para la financiación del Plan de Desarrollo.

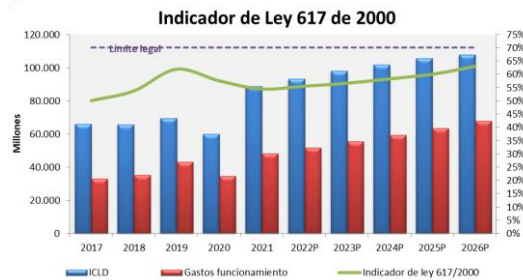
¹⁸ Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

¹⁹ Obedece a un proceso de redistribución de rentas, en línea con las facultades otorgadas por el decreto 678 de 2020.

²⁰ Calculado por Value and Risk como Intereses / ahorro operacional. Este último como ICLD - gastos de funcionamiento.

²¹ Saldo de la deuda / Ingresos corrientes.

- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el propósito de determinar la capacidad de pago del departamento del Quindío, Value and Risk elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento con el objeto de establecer la evolución que podría tener el indicador de Ley 617/2000 en el mediano plazo. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 70% con un máximo de 62,98% en los próximos cinco años.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes, la deuda proyectada por \$35.000 millones y las vigencias futuras, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen un máximo de 9,42% y 36,43%, en su orden, con lo que se mantendrían por debajo del límite definido por Ley.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Del mismo modo y al considerar estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario²² se ubicaría en un mínimo de 2,97x, niveles que reflejan una suficiente y adecuada sostenibilidad, en línea con la calificación asignada.

Con lo anterior, la Calificadora considera que el Quindío ostenta una alta capacidad de pago, soportada en la dinámica creciente de las fuentes propias, la congruencia del endeudamiento con su capacidad de generación, su posición de liquidez y el seguimiento a la asignación de recursos para inversión, funcionamiento y deuda.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información suministrada, al cierre de 2021, cursaban en contra del Quindío 169

²² Superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.



procesos judiciales con pretensiones por \$26.484 millones, relacionados principalmente con procesos administrativos (94,02%).

Por monto, el 35,32% están catalogados como remotos²³, el 33,82% como probables²⁴ y el 30,86% como posibles²⁵. Al respecto, el ente territorial registra provisiones por \$11.848 millones, con lo que alcanzaría a cubrir en 1,45 veces los procesos clasificados como más desfavorables.

De otro lado, la representación judicial de la secretaría de educación reportó un pasivo contingente por \$6.689 millones correspondientes a aproximadamente 60 procesos. Sin embargo, no se cuenta con información respecto de la clasificación por probabilidad de fallo en contra.

Así, en opinión de la Calificadora, el Departamento presenta un riesgo legal moderado, por lo que se configura como reto el continuo fortalecimiento de las estrategias de defensa judicial, para contener el impacto financiero de las obligaciones y la oportuna administración de los procesos.

Por su parte y conforme al cálculo actuarial de 2020, el pasivo pensional del Departamento asciende a \$521.573 millones, con aportes al Fonpet²⁶ de \$423.807 millones y una cobertura de 81,26%, inferior al mínimo regulatorio²⁷. En opinión de **Value and Risk**, si bien la entidad territorial cumple con los lineamientos normativos, dicha situación limita la disponibilidad de recursos para apalancar la inversión.

²³ Probabilidad de fallo en contra inferior o igual al 15%

²⁴ Probabilidad de fallo en contra entre 16% y 74%.

²⁵ Probabilidad de fallo en contra superior o igual a 75%

²⁶ Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales

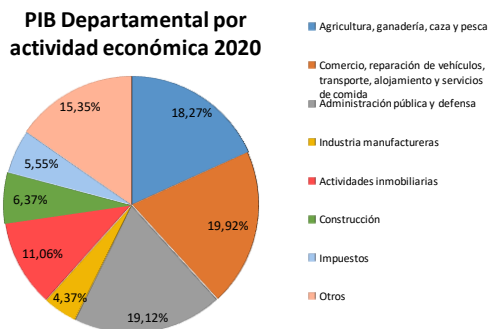
²⁷ De acuerdo con la Ley 549 de 1999, el pasivo pensional deberá estar cubiertos en el 125% en un término no mayor de treinta años, a partir de la entrada en vigencia de la Ley.



POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

El Quindío se encuentra ubicado en el occidente del País y hace parte del eje cafetero. Tiene un área de 1.845 km² y se posiciona como el segundo departamento más pequeño de Colombia.

De acuerdo con el DANE, en 2020 las actividades económicas generaron un PIB de \$8,25 billones y reflejaron una disminución de 3,37%. En su mayoría, se concentra en las actividades de comercio, reparación de vehículos, transporte, alojamiento y servicios de comida, administración pública y defensa y agricultura, ganadería y pesca.



Fuente: DANE.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Se configura como reto para el Departamento el continuo seguimiento a los programas definidos en el Plan de Desarrollo para fortalecer el aparato productivo y el posicionamiento de la región, que es altamente llamativa en los componentes comercial y turístico.

En 2020 el Quindío obtuvo un resultado de 47,7/100 en el Índice de Desempeño Fiscal (IDF)²⁸, con lo que se ubicó en la cuarta posición entre los cinco departamentos de tercera categoría a nivel nacional²⁹. Al respecto, se evidencian oportunidades de mejora con relación a la dependencia hacia las transferencias y la capacidad de ejecución de la inversión.

El sector descentralizado del Departamento está compuesto por tres tipos de entidades, Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), empresas industriales

y comerciales del Estado y establecimientos públicos del orden departamental:

Empresas Sociales del Estado (E.S.E.)	Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios de Armenia
	Hospital La Misericordia de Calarcá
	Hospital Mental de Finlandia
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	Lotería del Quindío
	Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA
Establecimiento del Orden Departamental	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación - INDEPORTES QUINDÍO
	Instituto Departamental de Transito del Quindío - IDTQ.

Fuente: Departamento del Quindío.

De las anteriores, el Hospital La Misericordia de Calarcá y el Hospital Mental de Finlandia presentaron déficit presupuestal durante 2021. Al respecto, cabe indicar que el Departamento transfirió recursos por \$617 millones durante la vigencia para estas dos entidades, con el fin de soportar el funcionamiento en medio de la Pandemia. Respecto a las demás entidades, el ente territorial transfiere los recursos estipulados por la Ley.

PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “Tú y yo somos Quindío” 2020-2023, está estructurado bajo cuatro líneas estratégicas.

- Inclusión social y equidad.** Enfocada a mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, el acceso a los servicios y la ampliación de oportunidades.
- Productividad y competitividad.** Busca fortalecer la productividad y competitividad en todos los sectores con miras en la reactivación económica en la etapa pospandemia.
- Territorio, ambiente y desarrollo sostenible.** Orientada a garantizar la sostenibilidad ambiental y la protección de las condiciones biofísicas del territorio.
- Liderazgo, gobernabilidad y transparencia.** Tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales en pro de garantizar escenarios de participación, administración eficiente, planificación y seguimiento de la gestión institucional.

²⁸ Calculado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

²⁹ Sucre, Cauca, Casanare y San Andrés.



Para el cuatrienio la inversión estimada asciende a \$1,38 billones, financiada principalmente con recursos del SGP y SGR (78,22%). Al cierre de 2021, el ente territorial registra una ejecución financiera de 38,07% y física de 39,3%.

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Posicionamiento geográfico estratégico que contribuye a fortalecer las fuentes de recursos provenientes de actividades turísticas e impulsar la dinámica de consumo en la región para el sector comercial
- Referente nacional en la implementación del MIPG y del MECI.
- Destacables resultados en el ICD.
- Sobresaliente comportamiento presupuestal, con resultados superavitarios en el último quinquenio.
- Permanente seguimiento y control sobre los instrumentos de fiscalización, recaudo y recuperación, que ha favorecido la evolución de los ingresos propios.
- Nivel de endeudamiento controlado.
- Cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Sólida posición de liquidez.

Retos

- Culminar satisfactoriamente el Plan de Desempeño del Sector de Educación.
- Cumplir oportuno de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo en pro de mejorar las condiciones económicas y sociales de la población.
- Propender por el continuo fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos disponibles para mitigar la elusión y evasión.
- Mantener el cumplimiento a los indicadores de Ley.
- Cumplir debidamente con el plan de pagos programado para las obligaciones presentes y futuras.
- Diversificar el aparato económico en pro de dinamizar los sectores y disminuir los indicadores de desempleo.
- Continuar mejorando los mecanismos de seguimiento, ejecución y austeridad en el gasto, en favor de la inversión.

- Monitorear las situaciones deficitarias de las entidades descentralizadas, con el fin de mitigar impactos sobre su estructura financiera.
- Cumplir con los estándares en materia de planeación y manejo fiscal, a fin de fortalecer los resultados obtenidos frente a otras entidades territoriales en su misma categoría.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DE 2017 A 2021
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2017P	2017	%	2018P	2018	%	2019P	2019	%	2020P	2020	%	2021P	2021	%
TOTAL INGRESOS	341.094.467	372.219.837	109,13%	361.022.468	360.898.700	99,97%	395.321.507	405.259.678	102,51%	359.156.631	378.602.837	105,41%	437.326.109	448.222.432	102,49%
TRIBUTARIOS	123.078.519	142.170.216	115,51%	133.393.191	138.089.170	103,52%	143.051.543	150.149.971	104,96%	119.546.183	131.377.284	109,90%	158.207.250	173.756.402	109,83%
Consumo de vinos y licores	23.464.689	23.190.203	98,83%	24.281.842	22.620.065	93,16%	24.599.859	26.383.085	107,25%	23.805.088	23.843.399	100,16%	28.537.341	34.629.431	121,35%
Cigarrillos y tabaco	12.602.050	22.830.360	181,16%	18.218.594	22.697.642	124,59%	21.129.836	23.371.470	110,61%	10.404.730	22.603.301	217,24%	29.657.633	32.254.316	108,76%
Vehículos automotores	11.018.500	15.369.290	139,49%	12.600.000	13.740.633	109,05%	15.389.981	19.304.871	125,44%	14.053.501	17.642.781	125,54%	18.334.260	19.215.878	104,81%
Registro y anotación	11.937.207	13.791.027	115,53%	12.800.000	13.570.934	106,02%	14.551.982	15.060.515	103,49%	12.369.200	15.047.600	121,65%	16.621.808	20.640.620	124,18%
Cerveza	17.399.502	20.983.336	120,60%	18.862.667	18.447.619	97,80%	20.154.720	19.954.289	99,01%	19.084.840	15.767.740	82,62%	21.216.532	20.713.667	97,63%
Juegos de suerte y azar	8.019.501	10.391.728	129,58%	8.718.618	10.161.633	116,55%	9.649.666	10.513.881	108,96%	10.277.075	7.372.277	71,74%	9.475.704	9.513.559	100,40%
Estampillas	30.461.427	26.620.397	87,39%	28.294.470	27.166.513	96,01%	26.925.908	26.268.671	97,56%	21.394.900	20.928.034	97,82%	23.074.908	25.502.008	110,52%
Sobretasa consumo gasolina	6.054.000	6.947.052	114,75%	6.815.000	6.992.549	102,61%	7.434.115	7.173.915	96,50%	6.143.553	6.045.453	98,40%	7.715.997	7.980.125	103,42%
Otros impuestos	2.121.643	2.046.824	96,47%	2.802.000	2.691.583	96,06%	3.215.476	2.119.274	65,91%	2.013.296	2.126.698	105,63%	3.573.066	3.306.797	92,55%
NO TRIBUTARIOS	5.979.093	13.148.637	219,91%	4.626.792	4.512.277	97,52%	6.937.115	1.991.890	28,71%	3.639.175	1.667.455	45,82%	6.078.004	5.057.016	83,20%
TRANSFERENCIAS	163.574.017	167.757.085	102,56%	159.680.147	159.723.313	100,03%	181.134.418	180.454.873	99,62%	191.132.300	191.722.918	100,31%	213.688.890	208.991.442	97,80%
SGP	138.674.451	141.519.718	102,05%	143.859.577	143.859.577	100,00%	160.701.940	160.741.740	100,02%	162.173.053	162.177.624	100,00%	174.654.132	174.655.971	100,00%
Otras	24.899.566	26.237.367	105,37%	15.820.570	15.863.737	100,27%	20.432.478	19.713.132	96,48%	28.959.246	29.545.294	102,02%	39.034.759	34.335.471	87,96%
INGRESOS DE CAPITAL	48.462.838	49.143.900	101,41%	63.322.339	58.573.939	92,50%	64.198.431	72.662.944	113,18%	44.838.973	53.835.180	120,06%	59.351.965	60.417.573	101,80%
Recursos de credito	0	0	N.A.	8.642.342	3.600.000	41,66%	9.927.169	9.953.658	100,27%	0	0	N.A.	0	0	N.A.
Otros recursos de capital	48.462.838	49.143.900	101,41%	54.679.997	54.973.939	100,54%	54.271.262	62.709.286	115,55%	44.838.973	53.835.180	120,06%	59.351.965	60.417.573	101,80%
TOTAL GASTOS	341.094.467	303.999.458	89,12%	361.022.468	323.881.435	89,71%	395.321.507	363.014.531	91,83%	359.156.631	329.827.824	91,83%	437.326.109	387.464.552	88,60%
FUNCIONAMIENTO	82.537.918	72.901.899	88,33%	85.834.086	75.815.816	88,33%	97.005.340	82.519.994	85,07%	96.078.006	87.890.228	91,48%	107.246.053	91.090.151	84,94%
Gastos de personal	31.797.099	31.543.531	99,20%	34.748.521	33.726.747	97,06%	38.590.734	37.311.656	96,69%	41.005.098	36.785.784	89,71%	35.477.064	34.794.005	98,07%
Gastos generales	8.157.052	7.974.695	97,76%	8.354.230	7.156.027	85,66%	9.349.680	8.509.440	91,01%	7.921.078	6.412.252	80,95%	18.773.909	17.289.251	92,09%
Transferencias corrientes	42.583.767	33.383.673	78,40%	42.731.335	34.933.042	81,75%	49.064.926	36.698.898	74,80%	47.151.830	44.692.193	94,78%	52.995.080	39.006.894	73,60%
OPERACIÓN	208.491	208.491	100,00%	290.813	255.553	87,88%	393.870	274.679	69,74%	249.252	158.771	63,70%	0	0	N.A.
INVERSION	250.400.856	223.820.938	89,39%	266.645.639	239.953.853	89,99%	285.092.453	267.764.789	93,92%	255.722.472	235.133.136	91,95%	320.109.567	286.422.837	89,48%
GASTOS DE CAPITAL	7.947.202	7.068.130	88,94%	8.251.931	7.856.214	95,20%	12.829.844	12.455.069	97,08%	7.106.901	6.645.689	93,51%	9.970.489	9.951.565	99,81%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	68.220.379		0	37.017.265		0	42.245.147		0	48.775.013		0	60.757.880	

PRINCIPALES INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO DE 2013 A 2017
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	66.130.691	65.798.760	69.661.726	60.118.053	89.016.339
Gastos de funcionamiento	33.098.394	35.345.744	43.118.861	34.582.449	48.469.172
G. Funcionamiento / ICLD	50,05%	53,72%	61,90%	57,52%	54,45%
Límite Regulatorio	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997	2017	2018	2019	2020	2021
Ahorro operacional	33.032.297	30.453.016	26.542.865	25.535.604	40.547.166
Intereses	3.030.623	2.262.795	2.053.328	864.333	2.655.990
Solvencia	9,17%	7,43%	7,74%	3,38%	6,55%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	37.155.645	35.155.165	37.749.424	33.911.995	26.763.616
Ingresos Corrientes	123.441.711	124.628.987	140.910.667	114.672.182	141.899.968
Sostenibilidad	30,10%	28,21%	26,79%	29,57%	18,86%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semaforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Sostenibilidad (ICLD)	56,19%	53,43%	54,19%	56,41%	30,07%
Otros Indicadores	2017	2018	2019	2020	2021
Numero de habitantes (DANE)	533.966	539.904	547.855	555.401	562.117
Ingresos tributarios	142.170.216	138.089.170	150.149.971	131.377.284	173.756.402
Eficiencia Fiscal	266	256	274	237	309
Gastos de inversion	223.820.938	239.953.853	267.764.789	235.133.136	286.422.837
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	419	444	489	423	510
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	62	65	79	62	86
Servicio de deuda	7.068.130	7.856.214	12.455.069	6.645.689	9.951.565
Ingresos totales	372.219.837	360.898.700	405.259.678	378.602.837	448.222.432
Magnitud de la deuda publica	9,98%	9,74%	9,31%	8,96%	5,97%
% Ingresos transferencias	45,07%	44,26%	44,53%	50,64%	46,63%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	38,20%	38,26%	37,05%	34,70%	38,77%
Capacidad de ahorro	49,95%	46,28%	38,10%	42,48%	45,55%
Superavit primario	75.288.509	41.273.478	44.746.558	55.420.702	70.709.445

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com